

[TENDENCIAS]

# Al día ocurre más de un accidente en scooter camino al trabajo

Junto a los datos, la Asociación Chilena de Seguridad entregó recomendaciones para los usuarios de estos vehículos.

Ignacio Arriagada M.

El uso de scooters se ha popularizado en Chile por ser una alternativa eficiente para desplazamientos cortos y recorridos urbanos, ecológicos, de fácil conducción y baratos si se compara con un automóvil o una moto. Sin embargo, a medida que aumenta su empleo los accidentes son cada vez más frecuentes.

Así lo reporta un informe de la Asociación Chilena de Seguridad (Achs) Seguro Laboral, que revela que, en promedio, más de un siniestro vial de trayecto al día con participación de un scooter ocurrió en 2024. En concreto, entre enero y diciembre del año pasado hubo 563 accidentes en el camino directo entre el hogar y el trabajo.

Si se compara con 2023, aumentó 3%, lo que está en línea con el aumento de los trabajadores protegidos. Además, se registró una mayor prevalencia de estos incidentes en hombres (326) que en mujeres (237).



EL SCOOTER HA EMERGIDO COMO UNA OPCIÓN RÁPIDA Y PRÁCTICA PARA DESPLAZARSE EN ZONAS URBANAS.

Por edad, la mayoría se produjo entre los usuarios de entre 18 y 30 años, con un 59,7%. Le siguió el tramo de 31 a 40 años, con un 24,7%; y de 41 a 50 años, con un 11,5%. Las personas mayores a 51 años acumularon el 4,1% restante.

**PREVENCIÓN**

Considerando que la movilidad urbana sostenible cada vez más gana adeptos, la prevención de accidentes y una sana convivencia vial es clave para proteger

la integridad física de quienes utilizan los scooters y los peatones. Para alcanzar ese objetivo, la Achs compartió a este medio algunas recomendaciones.

**1 Cumplir con la Ley de Convivencia Vial, que respecto a scooters tiene las siguientes exigencias:**

- A lo menos contar con un sistema de frenos.
- Tener un foco en la parte delantera del medio de transporte, que permita

proyectar un haz de luz frontal continua de color blanco o amarillo, y una luz roja (continua o intermitente) en la parte trasera. Ambas luces deben mantenerse encendidas desde media hora después de la puesta de sol, hasta media hora antes de su salida, y cada vez que las condiciones de visibilidad lo requieran.

- Colocar huinchas retroreflectantes de color blanco en la parte delantera y rojas en la parte poste-

rior.

- Poseer un aparato sonoro (bocina) que pueda emitir un sonido moderado.

**2 Utilizar elementos de protección para el conductor:**

- Usar casco que proteja la cabeza y el mentón.
- Empleo de elementos reflectantes como un chaleco reflectante.
- Se sugiere el uso de guantes, coderas, rodilleras, zapato grueso y ropa que proteja el cuerpo.

**3 Conductas: respetar la velocidad máxima de 25 km/h.**

- Cumplir la normativa y respetar las señales de tránsito.
- Conducir siempre por la ciclovia y en caso de no existir hacerlo por el lado derecho de la calzada.
- En caso de menores de 14 años, adultos con menores de hasta 7 años, adultos mayores y personas con discapacidad, podrán utilizar la vereda para desplazarse.
- En los cruces peatonales, los conductores de scooter deben reducir su velocidad y cruzarlo al ritmo de los peatones, respetando la prioridad de estos. Si el flujo es muy alto deberá descender del ciclo para cruzar.
- Los conductores de scooter deben estar atentos a las condiciones del tránsito, evitando el uso de elementos que dificulten la visión y el uso distractores, como audífonos, celulares, etc., además de usar ambas manos para afirmar el manubrio al conducir. 🚫